### I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

# ACTA Nº 94 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE JULIO 2015.

Siendo las 11,22 horas el Presidente, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Sra. Patricia Lucarelli García.

<u>Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;</u> Administrador Ruben Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Patentes Beatriz** Vergara Peña.

<u>Tabla</u>; 1) Correspondencia; 2) Informe de Comisiones; 3) Cuenta del Alcalde y 4) Varios.

#### II.- CORRESPONDENCIA

- **2.1.-**Memorandum N°204 de Jefe de Aseo y Ornato de fecha 18.12.2014; Informe de colisión de vehículo particular por camión recolector del aseo domiciliario.
- **2.2.-Sergio Puyol Carreño, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades**; Invitación del XII Congreso Nacional de Municipalidades- II Asamblea General Ordinaria Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal, en la ciudad de Santiago los días 4, 5,6 y 7 de agosto de 2015.-
- **2.3.-Patricio Estay Castro**: Acerca de la no respuesta a carta de fecha 05.02.2015, se reitera la solicitud.
- **2.4.-**<u>Union Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero</u>; Opinión democrática y colegiada respecto a la posibilidad que se instale un Hotel en las Dunas de Ritoque.
- **2.5.-**<u>Anita Arias Olave</u>; Vecina de la comuna solicita ayuda para no retirar kiosco ubicado en Normandie con Orione, siendo su único sustento.
- 2.6.- Directorio Asociación de Funcionarios Municipales; Solicitan Subvención Bienestar 2015.
- **2.7.-**<u>Marcela Molina, Prevencionista de Riesgos;</u> Solicita informe de inspección de seguridad de juegos ubicados en Plaza I. Carrera Pinto.

## De la Correspondencia

#### Marcela Molina, Prevencionista de Riesgos;

**Sr. Vergara**; Manifiesta un hecho que aconteció relacionado con la caída de un menor de un columpio en la Plaza I. Carrera Pinto. Adjunta fotos del niño. No sé si la Prevencionista ha corroborado el estado del columpio, si sea acerco a la señora, sería bueno el poder dar una repuesta.

**S. Municipal (S)**; En el informe aparece la visita que realizo.

**Sr. Vergara:** Lo señalo porque presenta unos gastos en que habría incurrido.

**Sr. Alcalde:** Efectivamente nuestra Prevencionista y nosotros mismos corroboramos, yo mismo me entreviste con la señora. Estamos en conversaciones con los fabricantes de los columpios que pusimos. Es un tema entre nosotros y los fabricantes, pero con respecto al informe que ocurrió, si efectivamente el niño se cayó jugando en estos juegos. Nos señaló que por tratarse de una Plaza pública, no quería llegar más allá, de los gastos en que ella incurrió, la que presto las boletas, tiene que ver dentro de la cuenta que dice que es necesario para este punto en específico que el Concejo Municipal autorice un acuerdo extrajudicial con la madre del niño accidentado para no hacerla esperar y no llegar a tribunales. En el fondo para poder cancelar los gasto que ella incurrió que son como \$60.000.

#### Patricio Estay Castro;

**<u>Sr. Vergara</u>**; Acerca de la no respuesta a carta de fecha 05.02.2015 porque acordamos que íbamos a responder por escrito, y nos mandó una carta porque no dimos respuesta

<u>Sr. Aguayo</u>; Se refería a la oposición de la construcción de la multicancha en el Parque Municipal, ocasión que entregaba algunos antecedentes previos.

**Sr. Alcalde**; Que el Administrador tome nota con el compromiso de responder, señalar que es una facultad del Alcalde y del Concejo de poder acceder a la petición de contar con una multicancha porque además, no existe ningún reciento deportivo en el sector El Faro que por más de 20 años lo han estado solicitando los vecinos del sector.

Administrador; Entiendo que Arturo Fernandez está confeccionando la respuesta.

#### Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero

**Sra.** Cartes; A mí me gustaría que se diera lectura a la carta que enviaron.

**S.Municipal (S):** Se procede a su lectura. "Quintero 18 de Junio de 2015, Mauricio Carrasco Pardo, alcalde de la I. Municipalidad de Quintero y Honorable Concejo Municipal presente.

Estimado Alcalde, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero junto con saludarle a usted y su intermedio al H. Concejo Municipal considera necesario expresar de manera formal a usted y al Concejo nuestra opinión democrática y colegiada respecto a la posibilidad de que se instale un hotel en las Dunas de Ritoque.

Reconocemos en usted y en cada uno de los Concejales y Concejalas en ejercicio el derecho de llevar adelante los intereses que mejor convengan a la comunidad Quinterana, respetamos ese

derecho que cada uno de ustedes que se ha ganado en las urnas. También estamos concientes que el ejercicio democrático en algunas ocasiones nos hará tomar caminos distintos lo que sin lugar a dudas tienen el mismo objeto final, el cual es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna y asegurar el desarrollo sostenible de la misma.

Ahora bien, cada ciudadano y/o organización social tiene el pleno derecho de emitir opiniones respecto de diversos temas, el problema radica en que hemos visto desde hace un tiempo de un grupo reducido de personas que se a auto-designado en la representación de la opinión pública Quinterana, en materia de desarrollo local, inversiones, resguardo del medio ambiente, entre otros. Es en este último ámbito, que como Unión Comunal lo queremos detener ya que tanto en la prensa, empresas del sector y algunas autoridades sobre consideran la real representatividad de algunos actores locales, de los cuales, en algunas ocasiones ni siquiera son actores de nuestra comuna ni menos aún podrían garantizar que las opiniones que emiten han sido debatidas de manera colegiada. Es deber del estado garantizar de acuerdo a la Constitución de la Republica, en que vivamos en un medio ambiente libre de contaminación, por lo tanto, las organizaciones y/o personas, solo manifiestan un determinado interés en este tema, que se manifiesta de manera distinta judicial y/o recursos administrativos cuando el estado y sus órganos no han sido eficientes en garantizarnos ese derecho.

Es por lo anterior que nuestra Unión Comunal ha resuelto informar a ustedes de manera directa, la opinión colegiada resultante de un debate democrático y plural acerca de la posibilidad de que se construya un hotel en las dunas de Ritoque.

Como comunidad no tenemos las competencias técnicas que nos permitan concluir si este proyecto turístico podría afectar al medio ambiente, confiamos en que los organismos técnicos del estado sean lo suficientemente eficiente en exigirles los más altos estándares de protección ambiental y mitigación existentes, puesto que ese es su deber constitucional, lo que si podemos manifestar con nuestras expectativas que este proyecta pueda cumplir los estándares exigidos.

Estamos convencidos que Quintero necesita dar un giro hacia el turismo, ya que este rubro es una fuente permanente de empleo estable que tanto necesita la comuna, a su vez permitirá el desarrollo de variados emprendimientos locales con empleos indirectos, afectando con ellos de manera positiva nuestra economía local. Tenemos un ejemplo a la vista, nuestra comuna vecina de Puchuncaví posee diversos complejos turísticos que dan empleos a gran cantidad de personas, incluso habitantes de Quintero, viajan a diario a trabajar a Marbella, Lomas Blancas, entre otros.

Esperamos que nuestras autoridades estén a la altura de los intereses de la mayoría de los habitantes de la comuna de manera que de acuerdo a lo que esperamos este proyecto fuera aprobado sean los primeros en gestionar en que los empleos y oportunidades de trabajo y emprendimiento, sean para los habitantes de Quintero y sus localidades rurales puesto a que sin lugar a dudas, esto aportara positivamente nuestro desarrollo local.

Sin otro particular, por Unión Comunal Quintero, firma don Víctor Morales Fuentes, presidente de la Unco Urbana y don Mauricio Tobar Pizarro, Secretario."

<u>Sra. Cartes</u>; Quiero destacar la altura de mira de como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero ha enfocado ese tema. Sin duda por supuesto, cuando los permisos ya están otorgados no podemos hacer mucho, pro destacar la forma como lo ha enfocado esta Unión Comunal el tema, sin egoísmo, bien pluralista y bien organizado por lo demás.

**Sr. Alcalde:** Son las decisiones que tenemos que tomar como autoridades, en temas que son muy complejos, que de costumbre siempre hay dos o tres posiciones ante cualquier situación en la vida, no solo tiene que ver con un hotel. En mi caso muy personal, aunque no puedo irme del cargo de Alcalde que me toca representar en esta oportunidad, uno es Alcalde las 24,00 horas.

Dada mi opinión personal y como Alcalde, mi opinión personal siempre ha sido la de defender las áreas verdes y las dunas, no ha cambiado mi posición de Quintero, pero como Alcalde, en el transcurrir de la experiencia en estos de estos tres, cuatro años, tengo mi opinión con respecto a la inversión que llega a la comuna, así lo manifesté en dos oportunidades que me han hecho entrevistas bastante extensas con respecto a que opino con el Hotel Decameron que se va a instalar en Ritoque.

Entendiendo la ubicación del hotel, no está en medio de las dunas ni en el humedal. Esta carta la había escuchado de reuniones que han habido tanto de grupos que representan a las personas que se sienten ambientalistas y las personas que tienen la otra mirada de la comuna.

Este proyecto es tan complejo, sigo manteniendo que no hay que construir nada cerca de los humedales o en el medio de las dunas, pero también pienso que es necesario que Quintero, tiene que tener alguna vez una inversión como la tuvo Puchuncaví que ha cambiado. En las comunas como La Serena aunque ha sido en distintos parques, son desarrollo de comunas, que es lo que queremos.

Siempre nos hemos quejado que se han instalado empresas altamente contaminantes, peligrosas, al ir conociendo poco a poco el proyecto me he ido convenciendo que es un proyecto beneficioso en la medida que se cumplan los compromisos que han dado a conocer los representantes de la empresa en algunas reuniones que participe al interior del Concejo Municipal, como por ejemplo, contratar el 100% de la mano de obra de Quintero, demostrando que es una inversión que tiene para la contratación de cerca de 600 personas.

El Alcalde no va a cortar si eso se hace o no, ustedes vieron que en mi calidad de Alcalde, consulté en la Contraloría, la legalidad del permiso del Director de la DOM., pero si cumple todo, algo me representa la carta en el sentido que la comuna, cada uno de nosotros somos autoridades, representamos algunos sectores de la comuna, en mi caso represento a toda la comuna, pienso que si es necesario que esta comuna rompa de una vez por todas, rompa el punto de flexión ese que estamos, entre las inversiones grandes que se realizan, pero tenemos que explotar la otra parte que es turística que siempre se habla de una comuna que es prolifera, pero no tiene atractivos turísticos, hoy día vamos a crear algunos atractivos.

Creo que un Hotel de estas magnitudes, con la calidad de los hoteles de esta cadena, es impresionante.

Dejo abierta la discusión respecto a eso para formarme una idea porque lo más probable, como paso este proyecto paso a una consulta al Minvu, me han estado llamando de algunos medios, ¿no sé si a ustedes los han estado llamando? Igual, les pido Concejales que en esta carta puedan dar su opinión libre como autoridades y de Quinteranos para yo también como Alcalde llevarme una idea de para dónde va el tema, porque yo tenía una idea de las personas que defienden este sector, pero también hay que reconocer que es un sector que no tiene ninguna necesidad.

En mi caso me preocupo de la gente de Quintero, que ocurre con la gente que no tiene trabajo de los diversos sectores que no los voy a nombrar, pero veo la necesidad de la gente, este proyecto crea empleos como la contratación de mucamas, de taxis, de una serie de cosas.

En el fondo doy la palabra para hacerme una idea general del Concejo Municipal.

<u>Sr. Silva</u>; Una opinión bien personal, como ciudadano de Quintero y por el bien de la comunidad, hoy día, va a existir gente que no le va a gustar, lo que se está haciendo, pero personalmente en la parte política, es poco en lo que hemos avanzado, por alguna u otra cosas, nosotros en este momento, personalmente como Quinterano, vemos como nuestros habitantes se desplazan a otras comunas a trabajar, tienen que pagar locomoción, a Maitencillo, a Concón, considerando que tiene un alto valor el pasaje.

Esto, si bien ahora va a ser en Ritoque, va a pasar más allá porque resulta que son 500 o 600 empleos de trabajo que van a estar ahí, aparte que va a crecer toda la comuna.

Personalmente, como vemos como creció la comuna de Puchuncaví, cuando se instaló Marbella, Puchuncaví creció impresionantemente. La gente de Puchuncaví dice que no hay empleos, sin embargo, hay mucho empleo. Imagínense, todo lo que se ha hecho allá por la misma situación de los hoteles.

En Quintero prácticamente nuestra comunidad sale a buscar trabajo afuera a excepto si trabajan en la Municipalidad o en el comercio o alguna empresa contaminante que hay en la zona, ¿Por qué no llegar con este hotel? prácticamente nosotros nos vamos a mostrar a nivel nacional e internacional porque lo que se del hotel y lo que han expresado los empresarios, es un proyecto sustentable, no se dañara la comuna, ni las dunas ni los humedales.

Por el lado de la comunidad, nosotros tenemos hijos, tendremos nietos, nosotros queremos que no siempre vean las industrias. En este momento en Ritoque está muy lindo, está en bruto, aun no se ha construido nada. Ese hotel que se va a construir, ahí va a cuidar el entorno.

La carta que envió la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero, igual está representando a la gente que quiere el trabajo, en la parte turística sobre todo rural, también crezcamos, no solamente Ritoque, tenemos Valle Alegre, Mantagua como está creciendo y esto quiero que sea el principio de algo bonito del turismo que tengamos en la zona.

<u>Sr. Gatica</u>; Con respecto a la carta que bueno que aparezcan voces diferentes a lo que algunos ambientalista han planteado y también pseudos ambientalistas que han planteado. Esto me recuerda, el conflicto que surgió respecto a la Ruta F30E, en donde un grupo pequeño de gente que no tiene ningún vínculo con la comuna de Quintero trató de boicotear el proyecto de la Ruta F30E.

También respecto a lo mismo, es mi opinión, me preocupa porque es como un doble estándar, porque todos los fines de semanas, veo los jeeperos en las dunas, cada vez están instalando en la carretera unas pancartas que impiden la vista sobre la duna. Los ambientalistas no hacen absolutamente nada.

En eso, pienso que es bueno que se levante la voz del pueblo. Coincido también con la opinión que tiene el Alcalde, respecto a que este proyecto, decir que no existen proyectos inocuos, que no causen ningún perjuicio, pero si nosotros vemos, el perjuicio que podría provocar versus las

ventajas que se van a producir para Quintero, creo que hay más ventajas que desventajas. Como decía, el Concejal Sr. Silva, el tema del Marbella con Puchuncaví, la gente incluso olvida que están a 10 km., del centro de la contaminación de Chile y el centro de Marbella no solamente sirve para gente exclusiva que va para la práctica del golf o a pasar el fin de semana, han habido ahí, eventos, seminarios, encuentros. Nosotros mismos hemos participado, entonces, es un espacio, considero que la carta refuerza eso.

Independiente de la voluntad porque si fuera por voluntades, este Alcalde y este Concejo, el proyecto no tendría ningún obstáculo porque la mayoría lo que entiendo es que estamos de acuerdo, incluso si alguien se opone se respetan los estándares y la forma de como debiera cumplirse, pero lamentablemente la decisión no es de este Concejo, no tenemos ninguna facultad porque si la tuviéramos, estoy seguro que si intervendríamos. Hay un Ministerio de la Vivienda, puede haber un informe de Contraloría que debería objetar el proyectar. Nosotros no podemos decidir que se haga o no.

Estoy preocupado, mañana invito al Alcalde, equipo técnico, al profesional del municipio a que conversemos el tema respecto al informe que ha evacuado el Seremi de la Vivienda que nuevamente borra con el codo lo que ese mismo Ministerio escribió y decidió respecto a una cantidad de proyectos, incluyendo el de Decamerón, hay que estar alerta. Lo bueno es que como somos autoridades, representamos a la comunidad de Quintero, nuestra opinión, aunque sea una simple opinión puede servir, tenemos que seguir vigilante respecto a eso, ojala, sin caer en el lobby, independiente de eso pienso, no tengo ningún vínculo con ninguna empresa, ni asesorías ni con nadie, creo que un proyecto así, pienso que va a levantar la imagen de Quintero.

<u>Sr. Vergara</u>; No estoy en contra del desarrollo, pero, si creo que se debiese sectorizar, por ejemplo las dunas en otras partes del mundo, como por ejemplo las Islas Canarias, hay un campo dunar similar a este que se llama Paloma. En el año 1982, se hizo un hotel, había carreteras en la duna, el gobierno local determino que las dunas eran un atractivo turístico, derrumbaron el hotel, sacaron la carretera y construyeron en el perímetro del lado, fue todo un éxito. Se llenó de una cadena hotelera, cerca, al costado de la carretera, que podría ser en nuestra Ruta F30E, que se va a ampliar prontamente.

Si se sectoriza como corresponde, si se piensa en el desarrollo se ve reflejado, nadie quedaría enojado, porque si bien es cierto, hay gente que está en contra a que se construya y como también otra que está a favor, pero, siempre y cuando se tomen en cuenta estos temas de poder sectorizar el desarrollo para que sea sustentable. No es una cosa que a uno se le ocurra, sino que está pasando y que se debe tomar a conciencia.

Por otro lado, Quintero ha sido contaminado constantemente durante los últimos 50 años, teníamos un borde costero espectacular que perfectamente en vez de haber sido campo industrial pudo haber sido campo turístico, no existen los servicios en ese lugar donde se quiere instalar ese hotel, no hay factibilidad de agua, no existen los servicios plenos para poder instalar un proyecto de la envergadura que se quiere. Reitero no estoy en contra del desarrollo, pero sí creo que se debiese pensar un poco más de poder sectorizar y que sea coherente y sustentable.

**Sr. Alarcón**; Creo que cuando se dice de las dunas, cualquier persona puede creer que va a ser al medio de las dunas, siendo que ni si quiera se van a tocar, solo una parte de la orilla además. Me extraña que el Concejal Sr. Vergara señale que no hay factibilidad de agua, si son los dueños de las

punteras que abastecen de agua, que están en Ritoque. Según el proyecto, van a salinizar el agua de mar también.

**Sr. Vergara**: Es porque no hay factibilidad.

**Sr. Alarcón**; Esas aguas las van a utilizar para el regadío.

**Sr. Gatica**; Si fuera por eso hay que sacar hasta la Tamara.

**Sr. Vergara**; ¿Por qué no se piensa en poder sacar las industrias mejor?, a largo plazo y poder ahí desarrollar el turismo.

<u>Sr. Alcalde</u>; Mas allá de generar una discusión, como plantea el Concejal Sr. Gatica, también quiero recoger la información porque quiero que tengamos una sensación de lo que piensa cada uno.

**Sra. Cartes**; Estoy de acuerdo que hay que darle vida a Quintero en lo turístico por una parte, que eso por lo menos, además, que viene con hartos valores asociados, con el trabajo, transporte. Lo otro, que ese sector realmente los ocupan los jeeperos, queda lleno de basuras, nadie se preocupa en limpiar ese sector, no hay control de nada, está totalmente abandonado, no hay ningún atractivo para ese sector, quien va para esos lados, que diga pude llegar hasta Concón por ejemplo.

Además, que el Concejal señala que no tienen ningún servicio. Si están con este proyecto, no creo que lo vayan a ejecutar tal a la ligera como que está todo hecho, no creo que no vayan a pensar en el agua.

**Sr. Alcalde**; Frente a eso se tiene que someter al Impacto Ambiental, vial y una serie de cosas.

<u>Sra. Cartes</u>; Como lo señalo, si no hay una oposición de la autoridad, o sea, nuestra opinión, no pasa de ser una opinión, la que no es vinculante, pero si, pienso que es un buen proyecto y felicito al Presidente de la Unco de Juntas de Vecinos Urbana por abordar estos temas, no solo a él sino que a todas las Juntas de Vecinos del sector urbano, que todos se hayan manifestado también es bastante importante tal vez, bastante más que la opinión de nosotros.

<u>Sr. Aguayo</u>; Al escuchar la intervención de los Concejales que me han precedido, que existe una opinión favorable a la instalación del proyecto, del cual me alegro porque prefiero que se instale un proyecto de esa naturaleza a una nueva industria contaminante. En ese contexto, la bondad del proyecto tiene, que traería para Quintero, sobre todo para el tema turístico que hace falta el poder recuperarlo de la forma más luego posible.

En relación a lo que plantea el Concejal Sr. Vergara en términos de poder sacar las industrias y propiciar un atractivo turístico una vez que se vayan, de ese lugar, lo que llevaría años, seria mucho pensar en eso. Hay que pensar en soluciones con lo que se ha planteado, que es lo que percibo, tiene que existir una reactivación.

Habla más de una persona al unísono lo que impide su trascripción.

<u>Sr. Aguayo</u>, Esta es una situación que se arrastra por más de 30 años. Hoy día, si se quiere de una u otra forma potenciar el turismo, de lo que queremos y la comunidad en general, la única posibilidad de hacerlo es el Borde Costero de Quintero del Durazno hacia el sur. En ese ese contexto, mi

pronunciamiento es favorable a la construcción del Proyecto porque no se trata de una industria contaminante.

Sr. Alcalde: Gracias Concejales, no es un tema de debate sino que de opinión

<u>Sr. Gatica</u>; No entiendo porque en este corto periodo de tiempo, empresas como GNL, Oxiquim, Codelco y otras empresas más, contaminantes y peligrosas han presentado proyectos de expansión, no han tenido ningún problema, absolutamente nada.

El proyecto fue presentado, se pagaron los permisos en la Municipalidad es porque están autorizados, pagaron y se cumplió con la ley. No entiendo el doble estándar porque las mismas personas que corren a recibir los cheques de las empresas, esas que contaminan, que son peligrosas, levantan banderas contra proyectos que para mí son mucho más atractivos sobre el desarrollo sustentable para la comuna de Quintero,

**Sr. Alcalde**; Con toda la opinión de acuerdo a lo que escuche por lo que agradezco, señale que tenía dos opiniones: una personal y otra como Alcalde, pero esta vez se va a sobreponer en esta oportunidad la opinión de Alcalde porque tengo que defender a la comuna, efectivamente la comuna no tiene desarrollo. Lo que recojo de todo lo que escuche, no sé quién de ustedes lo dijo, que me pareció muy interesante que cuando uno va a Marbella, está más cerca porque Ritoque desde la chimenea, como punto de referencia, se habla de contaminación, sin embargo, cuando he ido al Marbella por diversos motivos, pareciera que no hubiera contaminación, la gente no está muy preocupada, mucha gente visita este lugar.

Si recordamos, años atrás, probablemente si Marbella se hubiera puesto en las dunas, que no se cuidaba tanto como hoy en día, ese desarrollo que esta de Maitencillo hacia allá, se hubiera producido en Valle Alegre, en Mantagua, en Santa Luisa, todas esas casas grandes que se han instala, creció por el Marbella fue tal el marketing que tuvo, hizo que todo ese sector se desarrollara. Es absurdo el desarrollo que se ha generado en Maitencillo, estando Quintero a la misma distancia en relación con el cordón industrial, contaminación.

Considero que es importante la opinión del Concejo,

**Sr. Aguayo**; La decisión del Concejo es vinculante, no es solo una opinión. Consultar ¿En qué etapa se va respecto al proceso de Evaluación de Impacto por parte del Medio Ambiente?

**Administrador:** Se presentó la semana pasada, en el Servicio de Evaluación Ambiental, ya se encuentra en el Portal Seia.cl, ya se informó a los otros organismos del estado con competencia ambiental para que cundo revisen el proyecto empiecen a formular las observaciones.

Desde el punto de vista de la evaluación ambiental, las observaciones de la Municipalidad sin vinculantes, la Unidad de Medio Ambiente se manifiesta de acuerdo a lo que señala el Director de la DOM., por el uso de suelo, con todo lo que tiene relación con las medidas de mitigación y compensación asociadas al impacto vial, recurso hídrico, etapa de construcción, incluso es vinculante se llega a un acuerdo, por ejemplo, en el porcentaje de mano de obra porque queda en la Resolución Ambiental, se debe cumplir al pie de la letra porque la Superintendencia veri9fica los cumplimientos de la SEIA, o sea, todo lo que la Municipalidad señale respecto de ese proyecto, es vinculante. Obviamente, por eso es importante, hay un aspecto técnico, que es un abanico más

estrecho, y un aspecto político que ustedes tienen que darlo a conocer para que también puedan manifestarse con respecto a lo que se solicita en las observaciones.

**Sra.** Cartes; Saber que resolvió la Contraloría con respecto a la consulta que se hizo.

**Sr. Alcalde**; A mí no me ha llegado ninguna respuesta.

<u>Administrado</u>r; La Contraloría Regional no se pronunció y envió a la Contraloría General esta solicito información al Minvu, respecto de los permisos otorgados por el DOM. El Minvu responde de una manera bastante ambigua. El Director de la DOM lo está analizando junto con el abogado, que el Dom, tiene que elaborar una respuesta. La Contraloría aún no se pronuncia, solamente está requiriendo información hasta estos momentos, no hay un pronunciamiento acerca de la legalidad del permiso.

<u>Sra. Cartes</u>: Para concluir, una muestra de botón, Horcón, una Caleta que nadie daba un peso por esta localidad, pueden ver como se ha desarrollado, considerando que no tiene alcantarillado.

<u>Sr. Alcalde</u>; Por eso mi versión nunca ha cambiado, la que he entregado a los medios, hoy día no cambia, físicamente el proyecto no está emplazado en el medio de las dunas. Lo que más me gusto de la presentación del proyecto con la comunidad, con la Junta de Vecinos de Vecinos El Cristo de Ritoque, (sector de la entrada de Ritoque) y con la Junta de Vecinos Ritoque Playa. La mayor preocupación que tienen, que me preocupa a mí y al Concejal, como por ejemplo, el agua.

Por lo que entendí la primera vez, que el servicio de abastecimiento del agua iba a ser de las punteras que ahí, existen, además que la factibilidad la da Esval, ni siquiera es de pozos, Esval si entregará la factibilidad, vera de donde trae el agua, si es de Concón, de ahí mismo, no tengo idea.

Antes esa disyuntiva, en la siguiente reunión que hubo en la Municipalidad, manifestó que estaban dispuestos si esa era una de las trabas. Le indicamos que eso va a salir en la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Esa es la instancia donde la Municipalidad, el Concejo, los Concejales individualmente, la comunidad, ahí se puede rechazar o no los proyectos, si es o no vinculante. Antiguamente, la evaluación de impacto ambiental, la opinión de la comunidad no era vinculante, en la actualidad se puede oponer. Cuando señalan que van a traer una planta desalinizadora, además con una planta de tratamiento, el agua la van a meter en las napas para poder recuperar.

Como señala el Concejal Sr. Gatica, no es un tema que vamos a cortar nosotros, pero si es vinculante en dos opiniones. Todo lo que la Municipalidad va a opinar, es importante que los técnicos sepan, también me voy a reunir con la comunidad, que todo lo que se manifieste es vinculante. Nos vamos a preocupar por ejemplo, donde van a depositar la basura, es una pregunta que vamos a hacer dentro de la presentación porque el actual Vertedero no está condicionada para tanto volumen de desechos; que pasa con el mejoramiento vial; que pasa con el agua potable; que pasa con el alcantarillado. No veo que acepten un proyecto de esta envergadura con pozos negros., saber qué pasa con la planta, probablemente si hacen una inversión de acercamiento del agua, las comunidades van a tener acceso.

Lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo y el Administrador es súper importante, el pronunciamiento político, que la comunidad sepa lo que está pensando el Concejo. Lo señale directamente, voy a defender las dunas, comparto con el Concejal, de saber la ubicación, pero

también estoy de acuerdo con esta inversión. Me imagino esas comunas que me ha tocado conocer, algunas ciudades o algunos países, donde uno llega a un hotel, empieza a preguntar por las picadas que tenemos en Quintero. Me imagino al Hotel Decamerón, que tiene otro tipo de servicios, que la comuna no está preparada, o no está a la altura de los servicios que actualmente tenemos, cuentan con servicios completos, como por ejemplo, van a traer un avión completo con franceses, alemanes, con servicios de surf, que van a arrendar cabañas para un campeonato de surf. Me imagino una cantidad de turistas de ese nivel, que van a salir para conocer los servicios que podríamos ofrecer, un café, una empanada. De esa forma me imagino que fue cambiando la visión que tiene hoy día Maitencillo, alrededor de Marbella.

<u>Sra. Cartes:</u> Cuando tuvimos la oportunidad de conocer el proyecto, observamos que por la playa van a tener acceso otro tipo de personas, van a haber locales solo para los turistas.

**Sr. Alcalde**; Hay que tener los cuidados ambientales.

Sr. Aguayo; Se tendrá que ver con la normativa vigente,

#### Traslado de Módulos.

<u>Sr. Gatica</u>; Es una carta de una señora que se opone al traslado de su kiosco de Normandie con Orione.

**Sr. Alcalde**; Me reuní con ella, le di la opción de dos lugares, le gusto uno. Van a haber dos kioscos: el de las cabritas ver y no se quien más. Va a quedar en la calle Luis Orione, antes de llegar a la Mutual, donde están las cabañas, en la pandereta donde no hay casas, no afecta porque no hay ingresos de autos. Estamos de acuerdo con ellos, con un modelo de kiosco, que vamos a ayudar.

La otra persona que tiene venta de ropa, arrendo un local porque le ha ido bien y tiene la capacidad para hacerlo.

La persona que envío la carta, Sra. Anita Arias la vamos a ubicar en el proyecto de la Plaza de Armas.

**Sr. Gatica:** En la carta dice que no desea que su kiosco sea retirado de Normandie con Orione.

**Sr. Alcalde**: Es que no hay otra instancia, a todos los vamos a mover. Conversamos con ella, le indicamos que la íbamos a reubicar con la agrupación de la Plaza de Armas, va a quedar al ingreso del Borde Costero en Loncura, no en la mitad.

**Sr. Gatica**; Podría hablar con ella, que va estar en un lugar privilegiado.

<u>Sr. Alcalde</u>; También planteamos la alternativa a las personas que se contactaran con la inmobiliaria que va a construir para que puedan arrendar un local.

Respecto al proyecto decir que nosotros somos los que etanos atrasados, tenemos que trasladar el Terminal de Buses.

En relación a los carritos todos los estamos colocando en Cabo Ortiz lo que va a generar un centro comercial, cuyas personas están en conocimiento, cada una de las personas va a tener su espacio.

El caso de Carlitos es más difícil, quiere comprarse una camioneta para que sea autorizado en cualquier lugar del centro. Le respondí que no se podía, le indique que podía instalarse en Cabo Ortiz.

Entregada la información de cada una de las personas que están en el terreno de Normandie con Orione, que ninguna va a quedar desvalida, además, los más vulnerables los vamos a apoyar, en su traslado y si es necesario una ayuda social, también se hará.

Con respecto al terreno, la inmobiliaria está a la espera que la Municipalidad haga entrega del terreno, estamos a una semana de terminar el Terminal de Buses provisorio, frente a la Pesquera para poder trasladar a todas las personas que están ahí, y empiece a funcionar. Los contenedores que están al interior del Terminal de Buses, que están viejos, se están desarmando para sacarlos. Se pusieron contenedores nuevos.

De los cinco o seis contenedores, solo seis están bueno, los que se van a instalar en la cancha del Club Deportivo Nueva Generación para que puedan utilizarlos como camarines.

La inmobiliaria puede partir igual con la construcción, pero para seguridad de ellos, está autorizado el pago, pero la duda que tenemos, no sabemos si la deuda con Chilquinta es de M\$64.530 o M\$65.250.- El Jurídico envió una nota al Tribunal, cuya respuesta pronto debería estar, para su cancelación y el correspondiente levantamiento del embargo. Con esa, ya no tenemos otra deuda con Chilquinta, para hacer entrega a la brevedad del terreno a la inmobiliaria para la construcción de este centro comercial.

## II Asamblea General Ordinaria Descentralización, Transparencia y Probidad:

<u>Sr. Alcalde</u>; Esta la invitación XII Congreso Nacional de Municipalidades, dejemos abierta para la participación de los Concejales, tiene relación con todo lo que está ocurriendo hoy en día. Sometamos a votación la participación de los Concejales a esta Asamblea General Ordinaria.

Todos votan a favor incluso el Sr. Alcalde, por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

<u>Acuerdo</u>; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales en la II Asamblea General Ordinaria Descentralización, Transparencia y Probidad, del XII Congreso Nacional de Municipalidades,

#### II.- INFORME DE COMISIONES

#### 2.1.- Comisión Ordenamiento Territorial

Informa el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco en su calidad de Presidente.

<u>Sr. Gatica</u>; En relación a la autorización de los artesanos, en cuanto al proyecto del Borde Costero, habíamos pre acordado el traslado de cinco personas. Sin embargo, a la luz de nuevos antecedentes que ha entregado Dideco y producto también de una discusión que hubo en la Comisión misma, se resolvió que respecto a acoger a estas cinco peticiones, hubo opiniones adversas, dos Concejales que se opusieron derechamente, dos Concejales que se abstuvieron por lo tanto, no hubo quorum, esto queda en estudio.

Ese mejor estudio tiene que ver con una Ordenanza más clara y nítida, respecto a la delimitación de los espacios y también busca una forma que tienda a que los artesanos que se van a instalar ahí, sean realmente artesanos, no vendedores con productos de Meiggs o de Patronato u otro lugar donde traen mercadería a Quintero que no es artesanía propiamente tal.

Por lo tanto, la Comisión va a seguir trabajando, ayudando en buscar la mejor solución, dependiendo también de que muchas veces, se producen dos hechos: 1) Que han grupos familiares como que buscan apoderarse de los espacios, pero también por otro lado, hay una realidad que muchas veces la gente no teniendo fuentes laborales estables, buscan este medio para obtenerlos, por lo tanto, mientras más antecedentes se nos entregue, mejor vamos a poder resolver. Entendiendo que lo principal, es que sea gente de Quintero, y ojala en lo posible, sean realmente artesanos.

<u>Sr. Alcalde</u>; Agradezco la claridad del Concejal y comparto con la exposición de la Comisión que ha trabajado bastante bien. He instruido a la Jefe de Dideco es la que guiara y liderara esta reubicación, tiene que ver con que se hizo un estudio antes, había gente que no abre los puestos, los guardan, llegan en el verano y en realidad, vamos a dar prioridad a la gente de Quintero, que vende artesanía, y obviamente vamos a tener el mismo cuidado de lo que hicimos con la gente que trabaja en Orione con Normandie, con la precaución de no dejar a la gente de Quintero sola.

Si algún concejal en esa misma forma de trabajo que nos ha destacado ante el país, y así debo decirlo, que no me he dado cuenta en cada Congreso que esta forma no existe, la relación que existe es muy baja la relación que existe de la forma que trabaja la Municipalidad de Quintero, el Alcalde con el Concejo Municipal, por eso también los resultados que tiene esta comuna tiene que ver con eso.

Si hay casos puntuales en cada uno de ustedes, obviamente, yo personalmente que soy quien administra los espacios públicos, lo vamos a tomar en consideración, por supuesto, de no dejar a nadie afuera. Como bien dice el Concejal Sr. Gatica, que si bien hay personas que muchas veces revenden cosas, existirá otro espacio, donde pueden vender sus cosas, no le vamos a sacar el pan de la mesa a nadie, que es la preocupación que ustedes así manifiestan, en la Comisión.

<u>Sra. Cartes</u>; Hago lo mismo con lo que usted dice, en relación con los espacios públicos, que amerita tomar decisiones de fondo y reglamentarse, porque ya se ha visto que se entregan los kioscos o lo que sea para los artesanos, los revenden, los arriendan, entregarlos a las personas que realmente los necesitan. Estimo que debe haber un reglamento, que vaya de la mano de una ordenanza para poder recuperar cada vez, que esto no se entregue como estaba.

**Sr. Alcalde:** Eso vamos es lo que tiene que ir ocurriendo porque todo este mejoramiento de los espacios urbanos que estamos haciendo, tiene que ver con una mejor calidad de vida, tiene que ver con el hermoseamiento de la comuna, pero también tiene que ver con los resguardos, justamente de los espacios. Nosotros conocemos casos de personas que arriendan los kioscos.

**Sra. Cartes**: Esa esa reglamentación tiene que estar antes que se entreguen los nuevos módulos porque después la gente se apropia de ellos, después nadie más puede hacer nada al respecto, creo que debe estar antes de que se entreguen los puestos, como comodato, lo que sea.

**Sr. Alcalde:** Entregar los espacios nuevos, que no se pueden arrendar, vendar, prestar, nada, la Municipalidad después tiene administración de ellos, se debe hacer cumplir.

### 2.2.- Comisión de Régimen Interno.

Expone el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

**Sr. Aguayo**; El día 22 de junio, con motivo de la dictación del Decreto Alcaldicio N° 2416, en el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del 17 de junio, aprobó la propuesta de Mejoramiento de Gestión Municipal, presentado por el Comité Técnico Bipartito, dentro de estas metas, el Juzgado de Policía Local había implementado como Meta de Alta Prioridad, el objetivo de agilizar el proceso de obtención de certificados y con el lograr mayor eficiencia en la tramitación de los procesos a través de la disminución en el tiempo y en el trabajo, y en la economía de materiales de como como papel, tinta, impresión, etc., asociados a los oficios y correspondencia. A través de este Convenio, el tribunal iba a lograr la emisión de certificados electrónicos.

Sin embargo, el Juzgado de Policía Local, cuando quiso implementar esta medida, se dio cuenta de que no era posible por el alto costo que significaba la conectividad propiamente tal, de tal forma que el Juez de la Policía Local hizo llegar un oficio, en el cual está solicitando el cambio de esta Meta de Alta Prioridad en remplazo de la anterior, que tiene que ver con el diseño de un formato tipo de exhorto con logo municipal pie de firma del Juez de Policía Local y Secretario que tiene como objetivo lograr la eficiencia en los tiempos de espera de los usuarios que solicitan la tramitación de un exhorto, que se verá reflejado en un importante ahorro de tiempo de trabajo y de materiales, que no tiene un alto costo para las finanzas del municipio.

En ese contexto hoy día, lo que corresponde es aprobar esta modificación que está proponiendo el Juzgado de Policía Local de esta Meta de Alta Prioridad para poder llevarlo a cabo.

**Sr. Alcalde:** Para eso, abogado, necesitamos hacer la votación.

**Jurídico**, Exacto, corresponde que se someta a aprobación del Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde:** Fue trabajado en Comisión, y entiendo que lo pre aprobaron. No conozco el tema porque efectivamente no valorizaron el costo que significa implementar este sistema interconectado, que era un costo cercano a los M\$6.000., mensuales. Es un monto que no podíamos pagar.

Entonces sometemos a votación la propuesta expuesta por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno respecto al cambio de la Meta de Alta Prioridad del Juzgado de Policía Local.

Todos incluso el Alcalde votan con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación:

<u>Acuerdo</u>; El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar Meta de Alta Prioridad del Juzgado de Policía Local del año 2015., por la siguiente: Diseñar un formato tipo de exhorto con logo municipal pie de firma del Juez de Policía Local y Secretario.

#### 2.3.- Cometido Ley del Lobby

**Sr. Gatica:** Mientras el resto de los miembros se encontraban en comisión en Concepción, asistí a la Intendencia a un seminario acerca de la Ley del Lobby, estuvo muy interesante porque cada día se acerca más la fecha, cada vez, tenemos que tener mayor conciencia sobre las obligaciones que tenemos nosotros como sujetos pasivos, no como sujetos activos.

Lo segundo, que la Municipalidad tiene que disponer de una plataforma que permita ingresar todo este tipo de peticiones. Se consultó específicamente el tema de los premios de bingos o apoyos solidarios que se solicitan, a veces de grupos de personas, lo que tiene que quedar registrado, es decir, la petición tiene que hacerse. Las personas tiene que entender eso porque si no podría entenderse como tráfico de influencias por parte de los Concejales y del Alcalde. Eso no significa que un sujeto activo o un sujeto pasivo se tienen que explicitar los acuerdos, pero si las reuniones.

Supongamos que representantes de Decamerón, piden una reunión al Alcalde, tienen que decir cuáles son los temas que van a tratar, y si por equis razón en la reunión aparece otro tema que no estaba considerado, el Alcalde tiene que decir, que no se puede abordar porque no estaba considerado por lo que tiene que llenar el formulario nuevamente. Sin embargo, los resultados y lo que se acordó, no aparece en ninguna parte.

**Sr. Alcalde:** Tuve la oportunidad junto al resto de los Concejales en este seminario en Concepción, que bueno que el Concejal pudo participar en este en la V región, en un tema que es de preocupación de todos los Concejales.

Finalmente, lo que me quedo a mí, como resultado final, después de haber estado cuatro horas escuchando a los expertos de abogados de la Asociación Chilena de Municipalidades, es que ellos mismos creen que es una ley, prácticamente inaplicable a los municipios, que se puede aplicar tal vez, a nivel de los senadores y diputados, pero prácticamente inaplicable porque hay actividades propias de la Municipalidad que hoy día, podrían ser contempladas como lobby, claro como una falta.

Es importante lo que recordó hoy el Concejal, de dejar abierta la votación para participar del Congreso en Santiago, de asistir a cada uno de estos seminarios que están viendo porque es bastante complejo, creo que todavía están viendo de cómo el gobierno va a aplicar la ley del Lobby porque como decían ustedes, es como andar con un talonario en el bolsillo para señalar con quien me reúno. Uno llega a una ceremonia o un Concejal, se acerca alguien del voleibol, le dice al Concejal Sr. Vergara, "nosotros tenemos un campeonato en el en norte, y el Concejal le va a tener que decir, pare, firme aquí primero, firme la audiencia, firme la hojita.

También, las futuras municipalidades, la que presento el seminario también ha hecho una observación a esta ley porque lo que hace a nivel municipal aleja mucho más, la Municipalidad de la ciudadanía ante la comunidad.

**Sr. Aguayo:** Tuve la oportunidad de asistir con usted también; me parece que en efecto, hay una ley que está aprobada, frente a ello, tenemos que aplicarla, bajo todo punto de vista. Por tanto, para mi es una discusión que recién se inicia.

En ese contexto, propongo en la semana, podamos reunirnos los Concejales con el Asesor Jurídico, la gente que quiere estar porque efectivamente hay temas que son de tremenda importancia que nosotros, algo tenemos que decir. Por ejemplo, está el caso de los sujetos pasivos. La Ley habla de los Alcaldes, Concejales, Directores de Obras, Secretarios Municipales, etc., pero la ley también establece, que en los municipios hay más sujetos pasivos, si bien es cierto, no están incorporados con nombre y apellido a la ley, y es facultad del Concejo Municipal, el poder incluir como sujetos pasivos a otros funcionarios municipales, que tienen tanta o mayor responsabilidad municipal que un mismo Jefe de Servicio o Director.

Es un tema que no es menor, creo que de una u otra manera va a disminuir de algún modo u otras responsabilidades que recaen en ciertos directores. Por ejemplo, lo voy a dejar súper claro, quiero que se tome a mal y no se mal interprete, pareciera que cuando terminan las Sesiones de Concejo, aparecen las diversas interpretaciones.

En fin en el caso de Servicios Generales depende de Administración Municipal, por tanto, cualquier hecho, que exista allí, es responsable igual, por tanto, desde ya, voy a solicitar al Concejo Municipal que el Encargado de Servicios Generales también, sea un sujeto pasivo porque muchos no saben que un vehículo andaba en tal parte, tal como la Encargada de Patentes que depende de la Directora de Finanzas. Esto lo señalo, para que realmente se determine bien las responsabilidades de los funcionarios que deben ser considerados como sujetos pasivos ante la ley del Lobby.

Este es el inicio de una serie de reuniones donde podamos discutir, analizar, creo que va ser mejor para todo el mundo el poder delimitar responsabilidades o asumiendo responsabilidades, por lo que quiero invitarlos en la semana, después de un concejo para ver este tema, que guarde relación con lo que estoy señalando.

Sr. Alcalde: Absolutamente aceptada su intervención como es de acostumbre Sr. Aguayo.

<u>Administrador</u>; El 8 de julio, los directores y los jefes van a ir a una capacitación acerca de la ley del lobby, que se hizo y se diseñó, obviamente a los directores y jefes. Los Concejales fueron a una capacitación, es de una forma distinta que puede operar, desde ya, como ese día, hay sesión de Concejo, no van a poder asistir a esa Sesión.

<u>Sr. Alcalde</u>: Si estoy de acuerdo porque eso es incontrolable. Lo otro también, que además de participar nosotros mismos, probablemente y aprovechar la Comisión de Régimen Interno, que a lo mejor ya se nos adelantaron, pero también la Asociación de Municipalidades manifestaron que no tienen ningún problema en enviar a las distintas Municipalidades a profesionales para hacer una Capacitación exclusiva de la Ley del Lobby y gratuita.

A lo mejor, Concejal Sr. Aguayo a través de la comisión, junto a su secretaria puede tomar contacto con la Asociación y pedir dicha capacitación para la Municipalidad de Quintero.

## **III.- Cuenta del Alcalde:**

Eran tres puntos, pero ya se entregó uno. Les quería informar a través de lo que me había consultado el Concejal Sr. Silva en relación con los kioscos que estaban en la esquina de Normandie con Orione, que ya hemos explicado.

Lo otro, dice relación con la aprobación del Concejo Municipal para adoptar un acuerdo extrajudicial en lo que consulto el Concejal Sr. Vergara que tiene que ver con lo niñito que se le corto el columpio, se cayó en la Plaza.

El tema siguiente, es que necesitamos una aprobación del Concejo extrajudicial por un accidente menor que estuvo involucrado un vehículo municipal, que chocó con otro vehículo y para evitar el juicio, que no sea largo, no es tan caro como poder solucionarlos. Uno, pagando los remedios que necesita el niñito y en el otro caso, comprando los focos que se quebraron al auto particular. A continuación el abogado, asesor municipal Sr. Luis Araya Ossandon, explicara la necesidad de adoptar ambos acuerdos.

<u>Jurídico</u>: Efectivamente se trata de someter a aprobación del Concejo Municipal una transacción extrajudicial, pero hay un caso más.

**Sr. Alcalde:** Cuéntele a los Concejales para que tomemos la decisión.

**Jurídico**: Esta aprobación es en virtud junto al art. 65°, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que obliga la aprobación del Concejo para aprobar las transacciones extrajudiciales, para evitar un juicio.

En este caso se trata de un accidente, en que a un menor jugando en la Plaza, se cortó una de las argollas que sostiene el columpio, eso claramente al ser parte del mobiliario de un espacio de uso público es responsabilidad municipal.

Se acerca la señora al municipio, nosotros le solicitamos que presentara la mayor cantidad de antecedentes posibles porque a nosotros nos corresponde determinar, si eventualmente el hecho ocurrió, para determinar si al municipio le corresponde o no asumir algún grado de responsabilidad. Además, si, lo que solicita la persona es algo razonable. Esta señora envía una carta, se dirige a la Prevencionista de Riesgos, la que elabora un informe, y ese informa unos gastos en comida, remedios, locomoción y pérdidas por no haber podido trabajar, generando un monto de \$60.000.- que solicita a modo de compensación de los perjuicios. Señalar que este hecho, ocurrió el 24 de mayo de este año.

Sr. Alcalde: Bien, veámoslo caso a caso. Sometemos a votación de este caso del niño en particular.

Todos los miembros votan con aprobar incluyendo el Alcalde, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

<u>Acuerdo</u>; El Concejo Municipal adopta por unanimidad celebrar transacción extrajudicial entre la Municipalidad de Quintero y doña Cristina Villarroel Huerta, madre del menor que sufrió el accidente, por la suma de \$60.000.-, por gastos de comida y remedios, locomoción y perdida por no haber podido trabajar, gastos derivados del accidente ocurrido a Adonis Andrés Oliveros Villarroel,

<u>Jurídico</u>: El segundo caso, se trata de una colisión de un vehículo municipal con un vehículo particular, fue con fecha 17 de diciembre de 2014. En este caso el conductor de vehículo municipal es Segundo Collantes, se encontraba haciendo su labor entre la calle Miraflores entre Luis de la Cruz y Grau, colisiono al vehículo particular placa PPU, CSRW-65, de propiedad de don Luis Salinas Valdebenito. En este caso, se solicitó la reparación correspondiente a raíz que dé que fue un hecho fortuito al realizar una maniobra de retroceso. El propietario del vehículo remitió el presupuesto por la suma de \$254.910, por los perjuicios ocasionados.

Situación que fue evaluada, por lo que se estima procedente pagar esa suma por lo que se propone que se llegue a un acuerdo extrajudicial.

**Sr. Alcalde:** Sometemos a votación esta propuesta para saber si hay o no acuerdo extrajudicial de este caso que ha explicado el Asesor Jurídico.

**Sr. Aguayo:** En estos casos, supongo que habrá una investigación, considerando que la gran mayoría de los sumarios en cuyos resultados no se establecen responsables y es el municipio el que tiene que estar responsabilizándose. Debería existir algún reglamento que permitirá determinar responsabilidades.

Administrador: Eso ocurre cuando hay pérdida total, afortunadamente siempre ha sido responsabilidad de terceros, básicamente eso es lo que les pasa a los conductores. Por lo demás, el recorrido que tienen en el mes de diciembre, la frecuencia de los camiones era alta, ir y volver al centro.

**Sr. Alarcón**: Eso no justifica estos hechos.

**Administrador:** A mayor frecuencia mayor es el impacto.

**Sr. Alarcón**; Si está cansado, si tiene mucho trabajo.

**Sr. Aguayo:** También puede ocurrir que los vehículos no tenga la revisión técnica al día. En ese caso, no sería responsabilidad de los conductores.

**Sr. Alarcón**; Es distinto el corte de frenos, la dirección.

<u>Sr. Alcalde</u>: Entiendo la preocupación del Concejo Municipal que es un ente que tiene que estar pendiente lo que se gasta plata y el presupuesto municipal, está en sus plenas facultades. Quien más que yo, no me gustan hacer estos pagos, obviamente, pero también entiendo donde y cuando para que no sea tan generalizado, compartiendo con el Concejal Sr. Aguayo que han llegado varios choques al Concejo. La mayoría de los choques afortunadamente no han chocado los camiones, sobre todos los más caros.

Pero entendiendo, comparto con el Concejal Sr. Gatica, hay una falta del chofer, y en la medida, en una época estival, entre más horas este el camión en la calle, las probabilidades de choque son mucho más altas. Como cuando uno ve un Turbus por ejemplo, uno dice: "tur bus es

una de las líneas que más choca, pero tiene que ver con el estudio que se hizo, que es la línea que tiene más frecuencia y más buses en el país, por tanto, tiene más alta la tasa.

No justificando en estos casos, que hacemos investigación interna, antes de que pasen al Concejo, también le pido al Administrador, la investigación para estar suponiendo algo que no tenemos idea, de cómo ocurrió, que chocó en pleno verano, un camión que se dio vuelta en una esquina, está lleno de autos y lo topa, no le vamos a descontar \$50.000.- al chofer que gana \$300.000.- Ahora si un chofer anda con trago o anda en cualquier circunstancia, obviamente que no se va desligar de la responsabilidad.

Sra. Cartes; ¿Que ocurre con los seguros?

<u>Administrador</u>; Están en proceso de licitación los seguros. Ha sido súper complejo, hemos subido dos veces porque ninguna aseguradora los va a tomar. Sin embargo, ahora estamos con una propuesta que técnicamente no nos convence, pero lamentablemente vamos a tener que tomarla porque necesitamos que los vehículos estén asegurados.

**Sra.** Cartes; Si porque aparte del daño de terceros queda dañado el vehículo municipal.

**Sr. Alcalde:** Además que nos estamos renovando la flota, perder un vehículo nuevo que por un seguro hay que pagar, el que estamos realizando ahora no es menor, hay que ver el presupuesto que está contemplado para la contratación de seguros ¿Alguna otra pregunta Concejales?, por tanto, sometemos a votación.

Todos los Concejalas, además del Alcalde votan con aprobar la propuesta de acuerdo extrajudicial, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

<u>Acuerdo</u>; El Concejo Municipal adopta por unanimidad acuerdo extrajudicial entre la Municipalidad de Quintero con don Luis Salinas Valdebenito, acordando que la Municipalidad pagara la suma de \$254.910., por daños ocasionados en colisión entre camión recolector de aseo PPU DPXR-68 y vehículo particular patente PPU, CSRW-65.

<u>Jurídico</u>; El tercer caso, se refiere a informe del Encargado de Servicios Generales que señala que la camioneta municipal subiendo por calle Ignacio Carrera Pinto al llegar a calle Arturo Prat, enciende las luces para señalizar que iba a adelantar, cuando abruptamente aparece un vehículo particular, colisionando el lado derecho del móvil municipal, Placa Patente GL TK15, dañando parachoques, foco y cornee de la camioneta.

En este caso, lo mismo se pide el presupuesto del vehículo dañado quien presenta una cotización por un monto de \$175.000, el dueño del vehículo Sr. Christofer Andrés Arzola Álvarez

Sr. Alarcón: El vehículo Municipal tuvo la culpa

Jurídico: El acuerdo sería \$175.000., IVA incluido, sería el monto

**Sr. Alcalde**; Entendí de acuerdo al informe que el responsable era el otro vehículo.

Sr. Alarcón: Señalizando y el otro vehículo giro en U.

**Administrador:** En este caso en particular ese es otro. Hemos tenido hartas colisiones, este informe en particular es la camioneta Chevrolet del Municipio

<u>Sr. Gatica</u>: Por los montos a lo mejor, nos dice que es mejor que paguemos, pero no hay hacer quite al bulto. En este caso como lo presentan, hizo la maniobra como corresponde y un vehículo espacio, señalizo con el intermitente que no iba a doblar y el otro vehículo en una esquina por lo menos tiene que ser prudente, antes de virar a la derecha o a la a la izquierda, me imagino en este caso, la derecha y en U todavía, creo que da para dar la pelea

<u>Jurídico</u>; Haber quiero aclarar el punto, se me pidió que presentara los dos primeros casos, que he presentado los hechos. El tercer caso, me pidieron que lo presentara, en relación a los hechos, no lo manejo.

**Sr. Alcalde:** Queda pendiente para la próxima Sesion de Concejo.

**<u>Sr. Vergara</u>**: Que ocurre con los antecedentes que entrego.

<u>Jurídico</u>; Por eso, esto se sigue. Nosotros iniciamos una investigación para efectos probar que fue lo que ocurrió, saber si efectivamente habría o no responsabilidad del municipio, previo a determinar si los hechos así ocurrieron.

Como segundo punto, respecto a lo que señalo el Concejal Sr. Aguayo, es importante que se determine de forma interna. Eso va a obedecer a una decisión que tome el Concejo con el Alcalde, de esa forma actuara la unidad jurídica, en definitiva determinar, una vez determinada la responsabilidad municipal, el funcionario que haya causado un daño que puede ser cualquiera no solamente un chofer, si produjo o causo un daño, se determina si efectivamente esa falta de servicio, en que habría incurrido la Municipalidad, eso no es atribuible a una imprudencia del funcionario. Si se determina que es atribuible a una imprudencia del funcionario, el municipio, como entidad pública tiene la facultad de requerir en contra del funcionario.

**Sr. Alcalde**: El tercer caso queda pendiente porque se va abordar con la seriedad que amerita para el próximo Concejo.

Sr. Vergara: ¿Quién en el chofer?

Administrador; Marcos Pizarro

**Sr. Gatica:** Hay que dar la pelea

**Sr. Alcalde:** Entonces el Abogado hacer lo que hizo con los otros dos temas.

## **IV.- VARIOS**

## 4.1.- Denuncia Sra. Natacha Guzmán Guzmán

<u>Sr. Aguayo</u>; El día 19 de junio se produjo un hecho gravísimo, a mi juicio, lamentable hasta donde tengo entendido que usted recibió a la persona que presento esta denuncia. Me refiero a la Sra.

Natacha Guzmán Guzmán que vive en El Mirador 767 Block E, departamento 603, su teléfono esta acá.

Hace un reclamo gravísimo en contra del Jefe de Inspectores, don Marcos Avendaño, en el cual señala que la señora producto que ella estaba cesante, estaba solicitando un permiso en la Feria de Las Pulgas, le explico la situación. Le contesto que porque no iba a trabajar al Faraón.

Eso, es dañar la dignidad de las personas. Esta denuncia está hecha, me parece que frente a eso, hay que tomar acción porque además, no es la primera vez en que la gente se queja del trato de este señor. Lo que agrava la situación es que ella es mujer, dueña de casa con dos hijas estudiando en la Universidad, con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, trabajadora, no es la forma de tratar a las personas sobre todo, a la mujer.

Pido derechamente, vuelvo a insistir este no es un primer reclamo que hay en contra de este funcionario. No me explico cómo desde hace un tiempo a la fecha, no se han tomado las medidas correspondientes, habiendo tantas denuncias. Creo que este hecho rebalso el vaso. En una oportunidad, el Concejal Sr. Alarcón y yo en particular y otros más, el Sr. Avendaño se expresó de la forma más hiriente sobre nosotros, que valíamos menos que un paquete de cabritas, que el Concejal no tenía nada que ve, en fin.

Puedo tolerar esa falta de respeto porque soy varón, pero esto no tiene ninguna relación, sobre todo cuando se está hablando de una mujer. Así, que espero desde ahora por fin se tomen las medidas correspondiente en términos de sancionar a este funcionario porque dicho sea de paso es funcionario.

**Sr. Alcalde**: Tiene un nombramiento a contrata porque es Inspector.

**Sr. Aguayo:** Esta denuncia también fue hecha en el Ministerio Publico, está siendo apoyada por una serie de personas que estuvieron en ese minuto en ese lugar. Así que el tema no es tan simple. Creo que frente a este hecho hay que actuar como corresponde, sobre todo cuando se atropella la dignidad de una mujer por cualquiera que sea. Fue impresentable

**Sr. Vergara**: Aprovechar por lo que dicen que no se justifica para nada lo que sucedió con este individuo.

El Concejal Sr. Aguayo, aprovechar que usted está solicitando un sumario, pero agregar que se investigue acerca de todos los permisos irregulares que se han entregado en la Feria de Las Pulgas porque usted va para allá, me acuerdo que nosotros hace un tiempo discutimos ese tema. Entonces, siguen llegando a la Feria de las Pulgas y siguen llegando camiones que hagan sus abren picadas y comiencen a vender.

Esas Ferias son para gente con problemas sociales, eso sí se convirtió en un mercado abierto a cualquier persona que quiera venir, por lo tanto, si es el, el que está regulando y está fiscalizando en terreno quien vende y quien no, creo que debiese iniciarse una investigación para ver qué está pasando porque realmente uno se va a dar una vuelta a la Feria, se va a dar cuenta que la gente que trabaja ahí, no tiene ninguna necesidad, son gallos que vienen en sus camionetas, gente que tiene un stock de productos que no se condicen con una persona que tiene problemas sociales, por

lo tanto, es más aun, lo que está sucediendo con el tema de la Feria y por sobre todo, lo que esta persona hizo con esta señora, tiene que aprovechar de que se pueda investigar.

## **Sr. Alcalde**; Me parece.

**Sr. Silva:** Sobre lo mismo, apoyando las palabras del Concejal Sr. Aguayo, no es primera denuncia que tiene esta persona, sobretodo en el verano pasó mucho, lo malo es que la gente no denuncia.

En relación a lo manifestado por el Concejal Sr. Vergara sobre el tema de la Feria de Las Pulgas, siempre lo hemos dicho en el Concejo, el Alcalde, la Feria de las Pulgas tiene un objetivo social. Cuando empezó don Raúl Vargas, la gente de Quintero sacaba su pequeña ropa que tenía en la casa, se podía salvar

En este momento lo que dice el Concejal Sr. Vergara es cierto, porque cada vez, hay más puestos, cualquier persona que pasa, saben que no son de la comuna de Quintero porque hay mucha gente que viene de Puchuncaví, sobre todo de Ventanas, que ha llegado a vivir y se viene a trabajar, tienen dos y tres toldos y la gente de Quintero que quiere ir a vender su pequeña mercancía, no se les deja trabajar, en desmedro del Concejo y del Sr. Alcalde.

Es un temazo en todo caso porque lo hemos tocado hace cuánto tiempo, ha pasado también por los Alcaldes anteriores, ahora paso a mayores, aquí hay una persona no sé, nosotros estamos de paso, lo que queremos es lo mejor para nuestra comuna y para nuestra gente

<u>Sr. Alcalde:</u> Voy a terminar con el tema de la señorita que no tiene ninguna justificación, no tiene comparación.

La Feria de Las Pulgas es un tema que venimos tratando los tres años desde cuando asumí, era bastante más grande, por eso fueron las supervisiones que ha sido súper criticada, el hecho de que haya terminado los permisos de Undurraga hacia allá y los halla encasillado.

Aquí semanalmente entran, ustedes lo saben porque a ustedes mismos les preguntan, entre 30, 40, 50 permisos para la Feria de Las Pulgas. Lo he conversado con la Jefe de Patentes, voy a pedir una revisión nuevamente lo que planteo el Concejal Sr. Silva que es gente de Ventanas, gente que es de Puchuncaví.

He pedido personalmente a la gente que ha estado mucho tiempo, que pudieron normalizar los Sindicatos ellos mismos, que va en mejoramiento de ellos, se han formado dos Sindicatos que esa gente que conoce, me ha tocado en esta mesa, ver permisos de gente de Puchuncaví, donde se me ha negado el permiso porque si está reglamentado, si no está hay que reglamentarlo.

La Feria de Las Pulgas hoy día, no es un tema de llegar y cortarla como esta. Hace años, no ahora, se sobrepasó hace rato que se pudo haber cortado esta Feria. Ya se convirtió, hoy día, no sé si algunos de ustedes tienen la capacidad de colocarlo hoy día, de decir que la Feria hay que cortarla. Creo que eso, hoy día no está.

Lo que hemos estado haciendo, que ha sido súper difícil, trabajar con los Sindicatos que no existían, para que justamente pensando que en el verano la Feria no se extienda más, por eso, acotamos las cuadras que están, las hemos tratado de reubicar. No tengo conocimiento, que haya gente de afuera, no he firmado ningún documento a menos que a mí me hayan metido un gol por no decir otra palabra.

Lo otro que puedo decir, que no puedo desconocer que puede ocurrir que los inspectores estén dando permiso sin conocimiento de la Jefe de Patentes, sin mi conocimiento, se esté instalando gente los fines de semana, sin permiso.

**Sr. Alarcón:** Desde que nosotros asumimos la Feria ha crecido ni siquiera se ha acotado, ha crecido.

<u>Sr. Gatica:</u> Hay un tema que se tiene que resolver, no voy a dar nombre, pero entiendo que toda persona encargada, se crea una ambigüedad porque este señor tiene que estar subordinado a Patentes Comercial. Yo entiendo que no está, dice que no está supeditado o sea , no está subordinado, siendo que es un subordinado, alguien le tiene que dar instrucciones, se cree autónomo, Hay un grave error de administración, de cómo se administra el personal porque no respeta decisión alguna. Señala yo soy el Encargado de la Feria, les dice a la gente hagan una carta y la envían al Concejo, nosotros leído cartas, donde se ha visto eso.

<u>Sr. Alcalde:</u> Más de la administración, tiene que ver con la capacidad de cada una de las personas que uno intentan colocar en los cargos. Ustedes recuerdan, si fuera así de fácil, con 800 personas, no vería ninguna raya.

Ud., debe recordar que partimos con unos inspectores, me voy a referir, de forma responsable a los inspectores solamente a los de mi gestión. Con el reclamo y comprobándolo, porque también es fácil que una forma realice un reclamo. Pusimos inspectores nuevos, estamos hace dos semanas trabajando con la Encargada de Patentes, recabando los antecedentes, lo que rebalso la gota del vaso, que dio vuelta el vaso, que es distinto a rebalsarlo fue lo que ocurrió. Atendí a la señora Natacha, la conozco, le creo porque la conozco. Le recomendé que me haga ese reclamo por escrito no verbal porque es un tema súper delicado, que esto sobrepasaba a la Municipalidad en los temas personales, o sea, si esto le ocurre a alguien, que la trate de esa forma, es un tema de disculpas de otro tipo, va a otra instancia dentro de la comunidad. Hoy día, está instruida el Jefe de Patentes que está presente para que recaude los antecedentes.

Se ha reunido dos veces con la señora Natacha, vamos a tomar una decisión radical, no hay que dejarlo pasar, en ninguno de los casos, no acepto nada, está bien que me mientan a mí, que me digan a mi esta persona es de Quintero, viene a pedir un permiso, que vende ropa y después podemos investigar probablemente no es Quintero, no vende ropa y tiene un camión con neumáticos, es un tema que es delicado, pero me mintieron a mí, pero lo que ocurrió, no condice con ningún empleado municipal ni Inspector ni portero ni ninguna persona, entonces la decisión va ser de otro tipo Concejales y Concejal en su presentación.

<u>Sr. Alarcón</u>: Creo que tienen que tomar el sartén por el mango fuerte porque todo lo que nosotros estamos haciendo, usted como Alcalde, nosotros como Concejo es espectacular y por una cosa de este tipo, se está enlodando todo el trayecto que nosotros hemos llevado, toda la gestión. Imagínese el otro día, me dice una señora, Sr. Alarcón, usted no controla esto, unos inspectores agarrándose a puñetes en el Pasaje Cabo Ortiz, que le gritaba, ahora vienes a buscar la plata.

**Sr. Alcalde**: No tengo la denuncia

**Sr. Alarcón**: Es voz populis, la gente escuchaba

**Sr. Alcalde:** No sé si, si la Encargada de Patentes tiene conocimiento de este hecho.

Siempre cuando ocurren esos hechos, esta Carabineros y PDI, me ayudan con la denuncia a mí y al Concejo, a que esta cuestión sea mejor. Hay un Libro en Oficina de Partes, que cualquier persona puede estampar la denuncia en forma escrita para partir con la investigación. De las 10 denuncias que han hecho, la única que ha hecho últimamente fue la señora Natacha.

Concejal con respecto a su punto, de la Feria de Las Pulgas, vamos a partir nuevamente con una revisión completa para conocer qué es lo que está ocurriendo en la Feria, si efectivamente está creciendo o no.

#### 4.2.- Corporación Municipal de Cultura y Turismo

<u>Sr. Aguayo</u>: Tiene que ver con lo siguiente y de alguna u otra manera han estado haciendo una comisión. Fui testigo de ello, vino un señor hace poco rato atrás, antes de entrar a la sesión de Concejo, a establecer un reclamo, para cuyo efecto solicito el Libro de Reclamos y Sugerencias.

De una agresión que había sido objeto un funcionario municipal que trabaja en la Corporación Municipal. La funcionaria que está ahí, le señaló que no podía acoger los reclamos porque la Corporación era privada.

Es una situación que tiene quizás una confusión que existe en que la Corporación diga que es una Corporación de derecho privado etc, etc., pero la Corporación es municipal. La respuesta de la persona que lo atendió no es la adecuada, que dicho reclamo tiene que hacerlo en la propia Corporación de Corporación de Cultura, pero por favor si esta Corporación es Municipal independientemente que sea una Corporación de derecho privado, por tanto, el municipio tiene que enterarse de los problemas que suceden en la Corporación, y además, que nosotros pagamos los sueldos.

Quería plantear este tema porque me parece que hay hacer las aclaraciones pertinentes.

Sr. Alcalde: Vamos entregar una instrucción a la gente que está ahí.

**Sr. Aguayo**: Hay que hacerla con las aclaraciones pertinentes.

La niña quizás por desinformación, lo grave es que ella va a la Oficina de Transparencia, le dicen que está dispuesto, por eso que la confusión no nace solamente de la niña que está atendiendo, sino que es un tema que es mucho mayor, si no sabe la gente que trabaja en la Oficina de

Transparencia como funciona esto, la verdad que estamos en un tema sumamente delicado, espero que se haga las aclaraciones pertinentes.

**Administrador:** La niña vino a hablar conmigo, obviamente hay que corregir, puede hablar conmigo Concejal para ver de qué se trata la agresión.

<u>Sr. Aguayo</u>: El reclamo lo hace un señor que fue agredido por un funcionario de la Corporación Municipal, lo pesco del cogote, pero más que eso, es la respuesta que se da a las personas porque pareciera que por el solo hecho de la Corporación no correspondería por ser privada, pero por favor de que estamos hablando si la Corporación es municipal

**Sr. Gatica:** Al Concejo pueden llegar todos los reclamos, si se ha leído cartas, no pueden ser un obstáculo, un cortapiso, que podría incluso interpretarse como una actuación de un proteccionismo indebido.

**Sr. Aguayo:** Independientemente que a lo mejor pudo haber sido razonable o no, quien tiene la culpa.

**Sr. Gatica:** Tiene que seguir su curso.

<u>Sr. Alcalde:</u> Abogado, lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo con respecto a la Corporación, yo también entiendo que es una Corporación Municipal porque el Encargado de Transparencia, dio la respuesta porque conoce los temas jurídicos en este caso tengo entendido que siempre ha sido Municipal, con derecho privado.

<u>Jurídico</u>: La Corporación es una Corporación efectivamente como entidad jurídica es una persona jurídica de derecho privado, se aplica las normas privadas en su funcionamiento como nace, en su orgánica, pero sin duda que las Corporaciones Municipales tienen una vinculación porque nacen en el seno del municipio, participa el municipio dentro de su directorio, por lo tanto, efectivamente al municipio no le es irrelevante, más allá de la instancia, si fuese una entidad privada o no el municipio no es una entidad ajena a la Corporación porque nace y participa en la Corporación.

**Sr.** Alcalde: El espíritu nace desde el seno del Concejo

**Jurídico**: El municipio participa en su presupuesto, por lo tanto efectivamente el municipio no puede ser ajeno al funcionamiento de la Corporación, por lo tanto, si la denuncia es acogida tampoco eso implica que se pueda tomar una decisión, si no sirve debe tomar la denuncia y poder darle curso correspondiente a través de la Corporación

#### 4.3.- Sumario Huella de Coloane.

<u>Sr. Gatica</u>: Quiero saber si internamente se inició el sumario respecto de la Huella de Coloane, dijimos que íbamos a iniciar un sumario.

Sr. Alcalde: Si una Investigación sumaria.

**Sr. Aguayo:** Hay una Sesion de Comisión para ver el tema.

**S. Municipal (S):** Para el próximo jueves a las 9,30 horas Comisión de Cultura y a las 10:30 la Comisión Territorial, por el tema del Proyecto Decameron.

Se cierra la sesión siendo las 13,30 horas.-

PATRICIA LUCARELLI GARCIA PARDO SECRETARIO MUNICIPAL (S) MAURICIO CARRASCO
ALCALDE